COMUNICADO INTERNO N° 002

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Lugar y Fecha:	Valledupar (Cesar), 5 de noviembre de 2026
De:	Gerencia
Para:	Gestión Administrativa
Nombres del Funcionario ó Contratista:	Ricardo Corrales Rivera
Asunto:	Designación Supervisión Contrato de Seguro N° CS-059-2026 del cinco (5) de noviembre de 2026 suscrito entre SIVA S.A.S y CHUBB Seguros Colombia S.A.

Cordial Saludo,

De conformidad con la Cláusula Supervisión, de la Aceptación de Oferta CS-059-2026 del cinco (5) de noviembre de 2026 a través de la presente me permito comunicarle que ha sido usted designado (a) como supervisor (a) del contrato previamente enunciado, y en consecuencia se hace necesario que a partir de la fecha cumpla con las actividades contenidas en el objeto, obligaciones y demás cláusulas que lo integran en los términos de la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.

Lo anterior, con fundamento en las obligaciones contenidas en la Cláusula Quinta, Literal B del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PSP-006-2026 de fecha 13 de enero de 2026, suscrito entre usted y la empresa y que reza: "b) Apoyar a SIVA S.A.S en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que adelante en desarrollo de su objeto social, elaborando, proyectando y revisando documentos relacionados con estudios de mercado, estudios previos, actas de audiencias, visitas o diligencias técnicas, y asimismo apoyando los comités asesores y/o de evaluación de propuestas dentro de los procesos de selección contractual que adelante SIVA S.A.S., cuando así se lo encomiende y designe la Gerencia o el Supervisor del contrato".

Se remite adjunto a la presente, el expediente del contrato con sus respectivos soportes y anexos para efectos de dar cumplimiento al objeto y obligaciones contraídas por las partes.

Atentamente,

LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Gerente (S) SIVA S.A.S

Proyectó: Elizabeth Gutiérrez - Oficina Gestión Jurídica.
Revisó: Luis Rivera - Oficina Gestión Jurídica.
Aprobó: Gerencia.
Archivo: Carpeta o expediente del Contrato N° CS-059-2026